



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

**ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO, DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En la Villa de Teror, a veintiocho de Diciembre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Sergio Nuez Ramos.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Doña Laura Quintana Rodríguez.
Doña María Sabina Estévez Sánchez.
Don Rubén Dionisio Cárdenes Rosario.
Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
Don Ayraldo Montesdeoca Santana
Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
Don Manuel Jesús Farias Barrios.
Doña Mónica Nuez Ramos.
Doña Angharad Quintana Ramos.
Doña María Isabel Guerra Sánchez.
Don José Juan Navarro Santana.
Don Cristo Alberto Marrero Quevedo.
Don Francisco Carlos López Peña.
Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
Don Juan Jesús Quintana Rivero.
Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

... / ...

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Continuación de la sesión del Pleno Ordinario, de fecha 15 de Diciembre de 2022

... / ...





ÚNICO.- CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, hace una aclaración antes de dar comienzo a la Pregunta y los dos Ruegos, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio, que quedaron pendientes de formular, en el Pleno Ordinario anterior. Desea manifestar que el Pleno Ordinario se suspendió ya que entendía que se estaban excediendo en las formas y, por ello, aclara lo que establece el Reglamento de Pleno y, además, para que la Corporación lo tenga en cuenta en sucesivos Plenos.

- En el Artículo 27, normas generales, se señala que le “corresponderá al Alcalde, que por su delegación asuma la Presidencia, la dirección de la sesión y el control de su orden. El Alcalde velará en las sesiones públicas del Pleno por el mantenimiento del orden en la sala”.

- En el Artículo 32, llamada a la cuestión y al orden, se indica que: “Cuando, en los siguientes supuestos, se desvíe el debate del asunto principal o se vuelva sobre cuestiones ya deliberadas y votadas, el Alcalde podrá no admitir más intervenciones que las tendentes a llamar a la cuestión debatida, o bien, directamente, llamar al orden y/o advertir que se ha agotado el tiempo:

a) Cuando no se respeten las normas de cortesía o se profieran palabras injuriosas u ofensivas contra el Ayuntamiento o cualquiera de sus miembros, las otras Administraciones o Instituciones Públicas o cualquier personas o entidad.

b) Cuando se pretenda hacer uso de la palabra sin que previamente se le haya concedido o cuando ya se le haya retirado.

c) Cuando se alterase el orden de las sesiones con interrupciones o de cualquier otra manera.”

- En el Artículo 32.1. se transcribe lo siguiente: “Si por cualquier causa, durante la celebración de la sesión se produjera una alteración del orden público que, a juicio de la Alcaldía, impidiera el normal desarrollo de la sesión, podrá ésta ordenar su suspensión por el plazo máximo de una hora. Si transcurrido este plazo, no se pudiese reanudar normalmente la sesión, levantará definitivamente ésta y los asuntos que queden pendientes tendrán que ser tratados en otra sesión que tendrá lugar dentro de los diez días hábiles siguientes, con el mismo carácter que tuviera la que se suspendió.”

Seguidamente, el Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, se dirige a los Concejales indicando que todos tienen derecho a la palabra, pero no se puede usar para insultar a nadie porque están para demostrar el respeto y el saber estar. No hay mayor honor que presidir este Pleno o ser miembros de esta Corporación e intervenir en el mismo en representación de la voz de los vecinos. Lo más importante es darle una buena imagen a los ciudadanos, de Teror, porque nos han puesto para representarles.

A continuación, la Portavoz, de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña Isabel Guerra Sánchez, desea aclarar lo relacionado con el Pleno y la suspensión, del mismo, indicando lo siguiente:





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

- Desde Nueva Canarias esperaban, al menos, unas disculpas porque existen los derechos fundamentales y, en cualquier juicio, lo ganarían.

- El Informe dice que se procedió mal, por parte de la Alcaldía, al suspender el Pleno.

- Nueva Canarias desea resaltar que, cada vez que habla, es interrumpida por todos los miembros de la Corporación, prácticamente.

- Tienen el derecho a que se les escuche, en su tiempo de palabra, y si se excedieran, en su turno, se les puede cortar o advertir. No se puede suspender, un Pleno, de manera unilateral, por parte del Presidente del mismo, que tiene que ser moderador, sin entrar al debate. Puede hacer una última intervención, referente a un tema, pero su carácter está para moderar.

- La arrogancia, del Presidente, del Pleno, hace que ni tan siquiera se disculpe con Nueva Canarias.

- El Sr. Alcalde, incluso, según se indica, en el propio Informe, pudo haber celebrado, el Pleno, una hora después, si entendía que había desorden público que, repasando el mismo, no hay para tanto. También pudo haber convocado diez días antes, es un desconocimiento total de la regla y, por este motivo, el Concejal, Don Cristo Alberto Marrero Quevedo, le preguntó, al Secretario Accidental, que estaba en ese momento, qué Informe garantiza que, los miembros de Nueva Canarias – Frente Amplio, puedan hacer uso de su derecho fundamental.

Seguidamente, por alusiones, el Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que, en cuanto a la suspensión del Pleno, solicitó un Informe Jurídico. Quien tiene que pedir disculpas es Doña Isabel Guerra. El Sr. Alcalde no la insultó, en ningún momento, y le puede recordar sus palabras en el anterior Pleno. Le comenta que puede seguir con su pregunta y sus dos ruegos.

Doña Isabel Guerra, le indica, al Sr. Alcalde, que no se suspendió, el Pleno, por llamarle machista, sino que ya estaba suspendido antes de ella decírselo y, por lo tanto, no hubo insulto.

El Sr. Alcalde, le indica que, en ese momento, ya estaba alteradísima y le pide que, en el futuro, mida sus palabras.

A continuación, el Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio, Don Cristo Alberto Marrero Quevedo, realizó el Ruego, y la Pregunta, que, a continuación, se detallan:

1.- *En Agosto del año 2021, se anunció la realización de un proyecto en La Finca de La Palma. Pregunta cuándo va a realizarse este proyecto, de estructuración de la zona industrial en la Finca de la Palma, siendo tan necesaria para el municipio de Teror.*

El Sr. Alcalde indica que, en la Vuelta de La Palma, en el anterior planeamiento, se





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

destinaban noventa mil metros, pero no lo dieron por válido. El Cabildo de Gran Canaria sólo permitía cincuenta y cinco mil metros, por lo que se ha establecido, esa superficie, en el nuevo Plan de Ordenación. Cuando se apruebe, definitivamente, el Plan, el uso, del suelo, será industrial.

Don Cristo Alberto Marrero Quevedo, espera que no se demore tanto, como otras obras que se han retrasado muchísimos años en el municipio de Teror.

2.- En su día llevaron una Moción al Pleno y han realizado varios ruegos, sobre el estado de la Carretera GC-212, perteneciente al Barrio de El Faro. Ha pasado de ser un asunto de urgencia a ser un asunto de emergencia. Ruega que, por la Oficina Técnica, se haga el informe correspondiente sobre la necesidad que tiene, esa carretera, de ser arreglada y sea enviado a los departamentos del Cabildo de Gran Canaria para que se solucione lo antes posible.

Seguidamente, la Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio, Doña Isabel Guerra Sánchez, realizó el siguientes Ruego:

1.- El Gobierno Municipal deja sin zonas industriales a este municipio. Lamentablemente, este municipio ha tenido, durante los últimos años, tiempo y ocasión para tener una zona industrial donde se pueda desarrollar parte de la industria. Hay empresas que han tenido que irse, de este municipio, porque no ha habido una zona industrial. La única zona industrial es la zona conocida como el Donut, la malograda fábrica que ya no está en el municipio. A través de una ordenanza previa municipal, provisional, se indica que la zona industrial que tenemos la van a reconvertir en zona comercial. Avanza que van a presentar alegaciones, a esta ordenanza, porque consideran que ése será el futuro de nuestro municipio. Se puede aprovechar que, a través del PIOS, en estos momentos, se pueden plantear zonas industriales en zonas rurales, para que puedan tener zonas denominadas de desarrollo rural. En ese sentido se puede tener un poco de margen para desarrollar nuestra pequeña y mediana industria que lamentablemente se ha ido.

Nuestro Plan General se está elaborando, en estos momentos, por Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental (Gesplan, S.A.) y va para tres o cuatro años. Aprovechemos este tiempo, donde el Plan Insular de Ordenación (PIO) acaba de reformarse, para que los Técnicos, del Cabildo de Gran Canaria, desarrollen las zonas industriales en nuestro municipio.

Ruega, al Gobierno Municipal, con carácter urgente, que los Técnicos, del Ayuntamiento de Teror, trabajen junto a los Técnicos, del Cabildo de Gran Canaria y Gesplan, S.A., para que el futuro de este municipio no esté cercenado y que tengamos zonas industriales, las cuales son imprescindibles. Ya habían traído, a un Pleno, las zonas susceptibles de ser zonas industriales que son las que les indicaron, en el Cabildo de Gran Canaria. Es el momento de aprovechar que, esas zonas, puedan ser y estar dentro del Plan Insular de Ordenación del Territorio y que





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

puedan formar parte de esa zona industrial y del desarrollo futuro de nuestro municipio. En caso contrario, estaremos condenados a que este municipio, poco a poco, y paulatinamente vaya a menos como en los últimos años.

Finalmente, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Doña María Sabina Estévez Sánchez, realiza el siguiente Ruego:

1.- Dirige, este Ruego, al Sr. Antonio Juan Rodríguez Batista, miembro del Grupo No Adscrito, y al Sr. Francisco Carlos López Peña, de Podemos, por sus declaraciones realizadas en el Pleno Ordinario, celebrado el día 15 de Diciembre de 2022, y en el que no tuvo la oportunidad de contestarles.

Según sus comentarios sobre las Áreas que, Doña Sabina Estévez Sánchez, tiene delegadas, les ruega que antes de entrar a valorar el trabajo que se realiza, desde los Departamentos de Contratación y Hacienda, hablando sobre una gestión nefasta, lo primero que deben hacer, es informarse para luego opinar. Tanto ellos, como cualquier miembro de la Corporación, pueden solicitar acceso a todos los expedientes y, ahí, podrán comprobar, en qué pasos se encuentra y si reúne todos los requisitos necesarios para que, tanto el Departamento de Contratación como Hacienda, puedan realizar su trabajo.

Si lo hacen así, seguro que tendrán una información más verás para poder transmitirla, tanto en los Plenos como, también, a los medios de comunicación, que tanto les gustan. Informarles que las personas responsables de tramitar, y cargar la documentación necesaria para poder solicitar un servicio, suministro u obras, pertenecen a la Concejalía interesada en llevarlo a cabo. El Negociado de Contratación tramita los expedientes una vez se han terminado de hacer todos y cada uno de los actos preparatorios que cada uno precisa. En Obras, la Oficina Técnica, redacta los proyectos, informa sobre el planeamiento, hace las actas de replanteo, etc. En Servicios y Suministros, cada una de las Concejalías, tiene que realizar sus pliegos técnicos, los informes de insuficiencia de medios y los informes de inicio de expediente.

Desea aclarar que, el Negociado de Contratación, no tiene actualmente ningún expediente pendiente de tramitar. Todos los expedientes, cuyos actos preparatorios se han terminado a tiempo para quedar adjudicados antes de finalizar el año, se han tramitado debidamente.

Ruega que no se siga poniendo en duda el trabajo del personal del Ayuntamiento, con esos comentarios, que lo único que consiguen es crear una situación bastante desagradable entre el personal del Ayuntamiento. Y si lo que pretenden es crear un conflicto, o sembrar una duda, entre los partidos políticos, que forman el Grupo de Gobierno Municipal, les dice que no funciona. La lealtad, que ambos partidos han firmado, al principio de este mandato, va a continuar hasta el final.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las nueve horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez.

